

# Especialización sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

**Código: 273**

## **Descripción:**

Este curso pretende que los participantes conozcan, comprendan y apliquen la normativa sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, contenida en la ley N° 20.084, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de dicha ley, realizando un análisis de sus antecedentes históricos, fundamentos y aspectos sustantivos y procesales.

## **Destinatarios:**

Escalafón Primario

## **1. De los objetivos del curso:**

### **A. Objetivo general:**

Lograr que los jueces con competencia penal, analicen y apliquen la normativa sobre responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, contenida en la ley N° 20.084, y analizando los problemas que puedan surgir tanto en su aplicación como en los instrumentos internacionales que complementan esta regulación.

### **B. Objetivos específicos:**

- Comprender los fundamentos jurídicos de la ley N° 20.084, desde la perspectiva del derecho constitucional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho penal.
- Conocer las particularidades del proceso penal establecidos en la ley N° 20.084 y que inciden en el desempeño judicial.
- Analizar el rol que corresponde al juez en los procedimientos contemplados en la Ley N° 20.084.
- Conocer y aplicar el sistema de consecuencias jurídicas y sus reglas, considerando las particularidades de la estructura de sanciones establecidas en la ley N° 20.084.
- Comprender las diversas actividades realizadas por los diferentes organismos que forman parte del circuito de respuesta ante las infracciones penales de los adolescentes.

## 2. Los contenidos del curso son:

Unidades de aprendizaje	Contenido
<b>A. Aspectos psicológicos y sociológicos de la criminalidad adolescente.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo adolescente.</li> <li>• Culturas juveniles.</li> <li>• Particularidades de la actividad delictiva juvenil</li> </ul>
<b>B. Fundamentos constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos sobre responsabilidad penal adolescente.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de la República.</li> <li>• Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.</li> <li>• Reglas de Beijing.</li> <li>• Garantías penales y procesales generales.</li> <li>• Reglas de Ryhad, sobre protección de los menores privados de libertad.</li> </ul>
<b>C. El sistema penal de adolescentes en Chile.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El principio de especialidad.</li> <li>• Singularidad del sistema de sanciones y de ejecución.</li> <li>• Sistema de salidas alternativas y medidas cautelares no privativas de libertad.</li> </ul>
<b>D. Impacto del Convenio 169 de la OIT en la legislación internacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Límites de edad.</li> <li>• Concepto de infracciones a la ley penal y sus clasificaciones.</li> <li>• Presupuestos o requisitos de la responsabilidad penal de los adolescentes.</li> </ul>
<b>E. Las consecuencias jurídicas de la sanción y de los criterios para su determinación, modificación, suspensión y sustitución.</b>	
<b>F. Reglas para la aplicación y ejecución de las sanciones y reglas para su adecuación.</b>	

## 3. Metodología:

Curso presencial, para grupos de hasta 30 alumnos, que combinan en su metodología lecciones expositivas, con la interacción entre docentes y alumnos y la ejercitación de conocimientos relevantes.

## 4. Evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 68 del Reglamento General de la Academia Judicial, "Los cursos del programa de perfeccionamiento serán objeto de evaluación de reacción y de aprendizaje".

Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por finalidad únicamente retroalimentar al alumno, a los docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."

Asimismo, sobre aprobación de los cursos, el artículo 67 del citado Reglamento señala que "Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."

## **5. Posibilidad de certificación.**

Certificación dirigida a los/as integrantes del escalafón primario y consejeros/as técnicos/as, para que, en un horizonte de 4 años, a partir de 2020, un/a alumno/a pueda acceder a una certificación de especialización en materia de Infancia, siempre y cuando hubiere realizado, cada año, uno de los cursos que ofreceremos en la materia y que uno de ellos, a lo menos, sea un curso virtual.

Además, para obtener dicha certificación después de haber aprobado los 4 cursos, será necesario que el/la interesado/a haya obtenido, a lo menos, una nota 5,0 en cada una de las respectivas evaluaciones. Por este motivo, y de manera excepcional, la persona que desee obtener esta certificación, deberá completar los instrumentos de evaluación del respectivo curso con su número de RUT.

## **6. Duración y distribución horaria del curso:**

La duración del curso será de 40 horas. El curso deberá desarrollarse en 5 días.

## **7. Del cupo:**

El número de alumnos no será superior a **30** ni inferior a **15**.